



Junta de Juan Casado Abila, Marcos Mo-  
naguera y Juan Lopez, Clavero del Arca de  
San Marcos, y de San Sebastian de Argentin<sup>to</sup>, Consi-  
tituidos en la Junta Capitulada, donde se halla  
existente el Arca, y habiendola abierto en  
presencia de todos, y con las formalidades de  
derecho prevencidas, se primero se sacó el libro  
de Entradas de Caudales del año anterior, y  
sumadas sus partidas, resultó haber entrado  
en ella Seiscientos y cinco mil trescientos veinte y  
siete r. tres m., y en segunda se sumó el de  
Salidas, y se halló haberse sacado de la misma  
mora, se tanta y quinientos veinte y siete  
r. veinte m., de lo que deducidos los quinientos  
ochocientos r. diez y siete m. que segun el tra-  
siguiente diligencia se previene año ubi-  
quod como constara existiendo en la referida Ar-  
ca, correspondiente al año pasado de mil ochocien-  
tos veinte y nueve, se vio estar bien y  
conforme. Asimismo se reconoció que en  
el expresado libro de Entradas se hallan anota-  
das sumandose la cantidad cobrada

